

16-17

Guía de la asignatura SEMIPRESENCIAL



LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA ELEMENTAL A1

CÓDIGO DE IDIOMA : 04860013

UNED

16-17

**LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA
ELEMENTAL A1**

CÓDIGO DE IDIOMA : 04860013

INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EQUIPO DOCENTE

CONTENIDOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA

EVALUACIÓN

TUTORIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

EQUIPO DOCENTE

Coordinador	Contacto	Horario
María Ángeles Abadía Beltrán	tel: email: anabadia@invi.uned.es skype:	

CONTENIDOS

Temario

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA

EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipo de examen

Descripción de las pruebas escritas

Descripción de las pruebas orales

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS Y CALIFICACIONES

PRUEBA ESCRITA

Prueba escrita - Comprensión lectora / Uso de la lengua

Comprensión lectora (% nota final) 0

Tareas

Duración del examen (minutos)

Instrucciones en español

Valor acierto 0

Descuento fallo	0
Nota mínima para aprobar	0

Prueba escrita - Expresión escrita

Expresión escrita (% nota final)	0
----------------------------------	---

Tareas

Duración del examen (minutos)

Instrucciones en español

Valor acierto	0
---------------	---

Descuento fallo	0
-----------------	---

Nota mínima para aprobar	0
--------------------------	---

PRUEBA ORAL**Prueba oral - Comprensión auditiva**

Comprensión auditiva (% nota final)	0
-------------------------------------	---

Tareas

Duración del examen (minutos)

Instrucciones en español

Valor acierto	0
---------------	---

Descuento fallo	0
-----------------	---

Nota mínima para aprobar	0
--------------------------	---

Prueba oral - Expresión Oral

Expresión Oral (% nota final)	0
-------------------------------	---

Tareas

Duración del examen (minutos)

Instrucciones en español

Valor acierto	0
---------------	---

Descuento fallo	0
-----------------	---

Nota mínima para aprobar	0
--------------------------	---

Cómo se obtiene la calificación

TUTORIZACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por

términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.